

Lineamientos para constituir un despacho de contaduría pública y auditoría

Óscar Melgar / Carlos Moreno
Facultad de Ciencias Empresariales, UTEC

Resumen

La investigación versa sobre la necesidad de comprender la relevancia que cobra el hecho de conocer los diversos pasos para legalizar la constitución de un despacho de contaduría pública en El Salvador, sea como persona natural o jurídica, conocimiento clave para todo contador público que desee independizarse. Esto es un aspecto que fue demostrable en el trabajo de campo realizado. Además, se hace énfasis en cumplimientos de la normativa técnica como base para brindar un mejor servicio profesional. De igual forma el cumplimiento de la normativa legal y ética, ya que esto le agrega valor al cliente. En el estudio se hace un esbozo histórico para comprender la evolución que ha tenido la contaduría pública en El Salvador, observando cómo la contaduría pública ha evolucionado como una profesión liberal. El producto final es una guía de cumplimiento de obligaciones tributarias, mercantiles, provisionales y técnicas para la constitución de un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador. En ella se expone con detalles los pasos por seguir y, además, desarrollamos un caso de aplicación práctica.

Palabras claves:

Contaduría pública, normativa técnica, normativa legal, normativa ética.

Introducción

La investigación se ha realizado tomando como base la poca o escasa existencia de un documento que sistematice el proceso lógico para crear y legalizar un despacho profesional de contaduría pública. El contexto en el cual se desarrolla la investigación es a partir de la época postconquista hasta el año 2000. Demostramos la necesidad de la elaboración de una guía que facilite formalizar el citado despacho. Al final se presenta una guía de cumplimiento de obligaciones tributarias, mercantiles, provisionales y técnicas

para la constitución de un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador. En ella se expone con detalles los pasos por seguir y, además, desarrollamos un caso de aplicación práctica. La investigación se desarrolla en tres capítulos, a saber, el primero tiene que ver con el marco teórico de la investigación, el segundo con la investigación de campo y el tercero con la propuesta de solución, y se denomina "Guía de cumplimientos técnicos y legales".

Un acontecimiento que merece importancia resaltar de cómo la auditoría como profesión liberal se

“Esta es una práctica que no es común en El Salvador, ya que los que lo hacen son los despachos grandes y, en especial, los que tienen al menos una representación internacional. Los demás van adaptándose a las necesidades reales y, por ende, muchas veces con un bajo control de calidad.”

introdujo en El Salvador fue que la firma Layton Bennet Chiene and Tait, al concluir un trabajo profesional y presentar su informe ante las autoridades competentes se marchó a su país de origen, y dos de los auditores de esa firma se quedaron en el país ejerciendo la contaduría pública en forma independiente. Fueron ellos William Braim y Lyon Sullivan, siendo los únicos que durante la década de 1929 y 1939 ejercieron de manera profesional la contaduría en El Salvador (Morales, 1999).

La profesión contable inicia su regulación legal en el año de 1940, año en el que se emite la primera ley que regulaba el ejercicio liberal de la contaduría pública. Para ese entonces cada contador tenía su despacho profesional y operaba con el enfoque legal, aplicando este a las operaciones comerciales de las diversas empresas que contabilizaba o auditaba.

En 1961 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, la que estuvo integrada inicialmente por contadores públicos que no tenían la calidad de CPC. Muchos dueños de despachos contables en esta época lo hacían en su calidad de contador empírico, ya que no existía la carrera regulada por el Estado; pero tenían una basta experiencia práctica. (Corpeño, 2000). El 4 de febrero de 1965, a instancias de la Corporación de Contadores de El Salvador, se crea la Escuela Normal Superior, ubicada en el barrio San Jacinto, en donde se enseñaba la especialidad de profesor en Ciencias Comerciales, siendo ministro de Educación de esa época el profesor Ernesto Revelo Borja. Fueron nombrados director el profesor Manuel Guillermo Campos y subdirector el contador público certificado Benjamín Wilfrido Navarrete (Morales, 1996). En 1968, el Ministerio

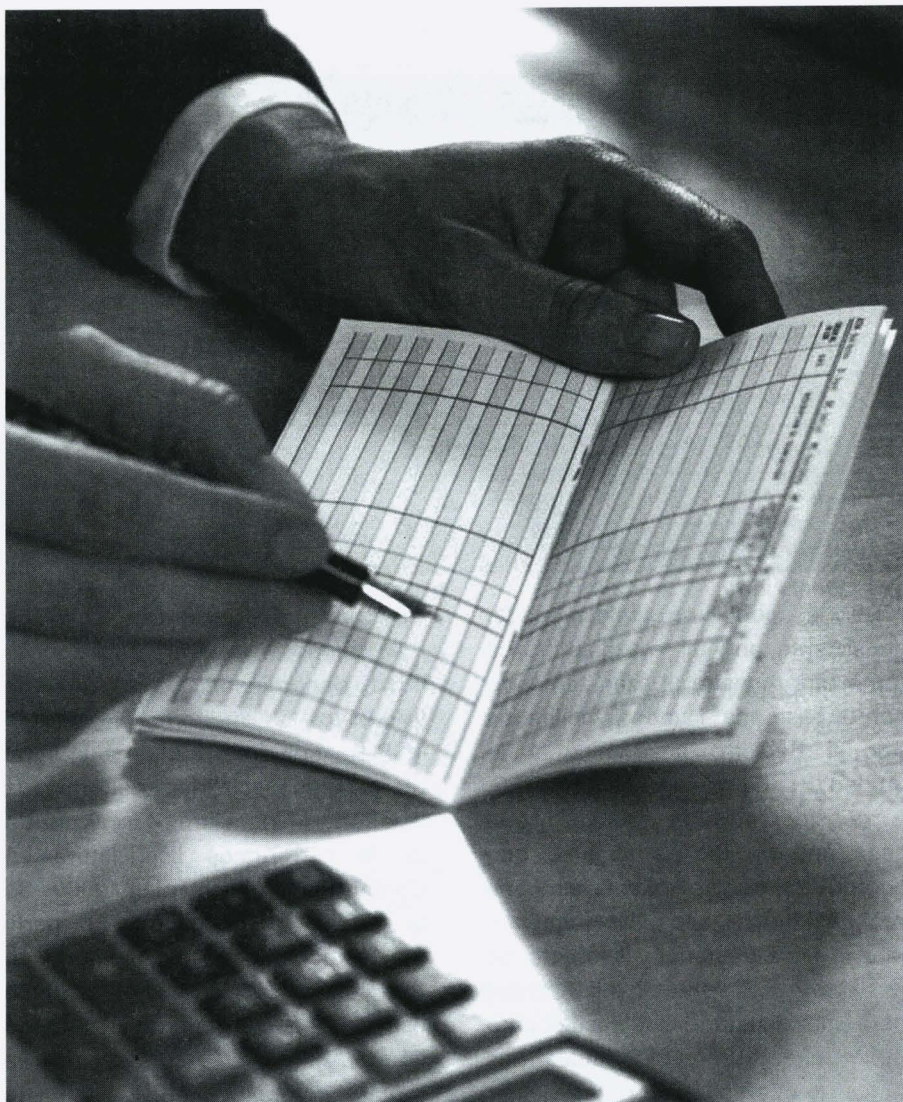
de Educación impulsó el Programa de Reforma Educativa, promovido por el ministro Walter Béneke. Este programa estableció el bachillerato diversificado, y con ello se creó el bachillerato en Comercio y Administración. Con este bachillerato se eliminaron los títulos de Contador y Tenedor de Libros (López Granadino, 1997).

Cabe citar que el marco normativo en que se desarrolla la contaduría pública ha evolucionado a partir de 1940 a la fecha. Es de hacer notar que, en la primera época, la citada profesión carecía de un enfoque de avanzada; sin embargo, ello ha venido mejorando con el advenimiento de los nuevos códigos de Comercio y Tributario y otro cuerpo de normativa relacionada. Los requisitos para la obtención de la respectiva autorización por parte del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, en un inicio, eran pocos;



hoy son más formales. Hoy contamos con la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, pero carece de un reglamento. En cuanto al marco técnico aplicable, en un inicio, en El Salvador se carecía de una normativa técnica propia, se aplicaban principios de mexicanos o estadounidenses o normas con una base más legal que técnica. No debe olvidarse que el marco ético es uno de los pilares importantes que debe cumplirse en este tipo de profesión liberal (Melgar, 1994). Después de las primeras cinco convenciones nacionales de contadores se aplicaron las 28 NFC, las que dejaron de aplicarse por la adopción, en el año 2000, de las NIC/NIIF (IASCF/IASB, 2007). Este nuevo marco normativo aplicable, han hecho que tanto el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros entes, vean al país como de avanzada en materia contable, ética y de auditoría.

Este debe constituirse tomando en cuenta todas las formalidades técnicas, éticas y legales que le son aplicables. Esta es una práctica que no es común en El Salvador, ya que los que lo hacen son los despachos grandes y, en especial, los que tienen al menos una representación internacional. Los demás van adaptándose a las necesidades reales y, por ende, muchas veces con un bajo control de calidad. El perfil profesional del contador público debe verse a la luz de sólidos conocimientos en el área por practicar, de habilidades y de actitudes propias de este tipo de profesional. Esto permitirá brindar servicios profesionales de calidad entre los que se pueden citar: auditoría de estados financieros, consultoría fiscal, auditoría interna, contraloría, finanzas, diseños de sistemas contables y de costos, entre otros tipos de servicios profesionales.



Metodología

La investigación es de tipo univariada, ya que la variable por investigar fue evaluar los conocimientos sobre los lineamientos técnicos y legales para constituir un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador, de los estudiantes de noveno, décimo ciclo, módulo 6, Auditoría independiente y servicios relacionados de la preespecialidad denominada Consultoría de Impuestos y Auditoría; y módulo 1, Plan global de auditoría integral de la preespecialidad denominada Auditoría

Financiera Fiscal, todo de la carrera de licenciatura en Contaduría Pública plan 2000 de la Universidad Tecnológica de El Salvador, UTEC, con un enfoque exploratorio, descriptivo y propositivo.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación, se realizaron dos tipos de investigación: una documental y la otra de campo. La población considerada para efectuar la investigación fue la información proporcionada por el Registro académico y la unidad de Egresados de la UTEC, que durante el ciclo 02/2008 los cuadros estadísticos muestran las siguientes poblaciones:

ASIGNATURAS O MÓDULOS	INSCRIPCIÓN	RETIRADOS	POBLACIÓN REAL
Contabilidad agropecuaria	47	3	44
Contabilidad de seguros	43	6	37
Auditoría gubernamental	44	7	37
Tendencias e innovaciones en la contaduría pública	66	4	62
Contraloría	34	1	33
Contabilidad superior	64		64
Consultoría de impuestos y auditoría	60		60
Plan global de auditoría integral	67		67
Totales	425	21	404

De la población seleccionada, consistente en 404 estudiantes, se tomó una muestra al azar, teniendo como base los listados facilitados por el Registro académico y la unidad de Egresados de la UTEC, y considerando, a la vez, que cada uno de los estudiantes que conforma la población tenía la misma probabilidad de ser seleccionado y poseía las características objeto de análisis. Por ello se utilizó la fórmula para una muestra probabilística para poblaciones numerables finitas. Los datos que se utilizaron para calcular la muestra de los estudiantes por encuestar fueron un universo de 404 sujetos (datos proporcionados por Administración Académica). La muestra fue de 86 sujetos.

Discusión de resultados

Habiendo efectuado una evaluación de los conocimientos acerca de los lineamientos técnicos y legales para constituir un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador de los estudiantes de noveno, décimo ciclo, módulo 6,

Auditoría independiente y servicios relacionados de la preespecialidad denominada Consultoría de impuestos y auditoría, y módulo 1, Plan global de auditoría integral de la preespecialidad denominada Auditoría Financiera Fiscal, todo de la carrera de licenciatura en Contaduría Pública plan 2000 de la UTEC (diagnóstico). El perfil del estudiante de licenciatura en Contaduría Pública de la UTEC debe especializarse de acuerdo al mercado laboral. Dentro de esto se encuentra mostrar competitividad en el tema de estudio, a la filosofía de este centro de estudios y sobre la correspondencia que existe en el plan de estudios. Por lo tanto, tiene que contribuir a realizar la misión y visión institucional.

De los 86 estudiantes de licenciatura en Contaduría Pública, el dato más representativo de este cuadro demuestra que el 74%, o sea 64 estudiantes, desconocen los lineamientos establecidos por la norma internacional de control de calidad 1 (ISQC1) adoptada por el Honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, exigidos para el desarrollo



Es de hacer notar que, en la primera época, la citada profesión carecía de un enfoque de avanzada; sin embargo, ello ha venido mejorando con el advenimiento del nuevos códigos de Comercio y Tributario y otro cuerpo de normativa relacionada.



“ Para ese entonces cada contador tenía su despacho profesional y operaba con el enfoque legal, aplicando este a las operaciones comerciales de las diversas empresas que contabilizaba o auditaba.”

de un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador.

De la muestra en estudio, se obtuvo el resultado siguiente: el 70% de los estudiantes encuestados respondieron no haber participado, durante su formación académica, en la elaboración de una guía de trámites legales para constituir un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador. Cabe mencionar que la organización del pènsun de licenciatura en Contaduría Pública contiene asignaturas donde se proveen bases legales y técnicas para comprender el tema en estudio.

Se determinó, de la muestra en estudio, que en el 41% de los entrevistados existe cierto grado de desconocimiento sobre el contenido de una escritura pública de constitución de un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador, paso inicial en la fundación de esta clase de empresa. La mayoría de los estudiantes (93%) coinciden en reconocer a la carrera en licenciatura

en Contaduría Pública como una disciplina que tiene futuro y demanda en el país debido a su lenguaje innovador denominado Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), nuevas exigencias impuestas por el marco legal y un campo profesional bastante amplio, entre otros.

El total de los estudiantes consultados manifiestan que es importante realizar un estudio completo sobre los lineamientos técnicos y legales para constituir un despacho de contaduría pública y auditoría en El Salvador, con la finalidad de que este sirva de guía y orientación a los estudiantes, licenciados en contaduría pública y otros interesados. La planificación curricular en el área de conocimientos nace de una investigación, de acuerdo a las necesidades laborales, lo que constituye un indicativo del rigor científico del proceso educativo, contribuyendo a realizar la misión de la UTEC.

El profesional debe contar con una amplia formación, técnica y legal, acerca del tema en estudio.

Por lo tanto, el documento técnico denominado Norma Internacional de Control de Calidad 1 (ISQC1) debe ser del conocimiento de todo egresado que tenga aspiraciones en formar, ya sea en forma individual o social, un despacho o firma de auditoría, así evitará inconvenientes y pérdida de tiempo al ser requerido por el Honorable Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría. El ISQC1 se encuentra en la página Web del Consejo. Por lo tanto, debe de ser del conocimiento de todo estudiante de la carrera de licenciatura en Contaduría Pública.

Es de vital importancia que el futuro egresado de la carrera de la licenciatura en Contaduría Pública tenga participación durante su formación profesional en simulaciones de práctica sobre la elaboración de una guía de trámites con enfoque de cumplimiento de la norma legal y técnica, para que sea una fortaleza en su currícula profesional y se convierta en una





buena opción de fuente de ingreso. Para todo estudiante de la carrera de licenciatura en Contaduría Pública es necesario que tenga el conocimiento de las cláusulas que contiene una escritura pública de constitución, debido a su utilidad para formar su propio despacho o asesorar en este tema cuando le sea requerido.

De la muestra encuestada, 80 alumnos reconocen a la profesión como una disciplina con futuro y demanda, lo cual conlleva a una mayor responsabilidad y formación en el ámbito legal y técnico. La adopción de la preespecialidad por parte de la UTEC dentro de la currícula de estudios ha sido un gran paso para corresponder a la visión de los estudiantes.

Conclusiones y propuesta

Para iniciar la constitución legal de cualquier entidad es necesario darle cumplimiento a los procedimientos requeridos. En el estudio completo se describen los pasos por seguir para la constitución de un despacho contable. Brevemente se explican en este artículo. Se debe elaborar una escritura pública de constitución, la cual debe contener todas las cláusulas básicas de acuerdo con lo establecido en el Art. 22 del Código de Comercio. Una vez validada la entidad por técnicos del Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría y el notario, se procede a inscribirla en el

Registro de Comercio con la finalidad de obtener su personería jurídica; de no hacerlo, incumplimos una disposición legal del citado registro que puede provocar una sanción.

Un aspecto que no debe de perderse de vista es legalizarnos ante la Superintendencia del Sistema Financiero, si parte de nuestros clientes es la banca; otra entidad en donde debemos registrarnos es la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, si parte de nuestros clientes serán instituciones autónomas, alcaldías municipales, proyectos ejecutados con fondos externos, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Corpeño, Raúl Alfonso. (2000). Conferencia: "Historia de la Profesión Contable", disertada en la Universidad Politécnica de El Salvador, el 17 de mayo de 2000. San Salvador, El Salvador, CA.
- Fernández, René. (1990) Conferencia alusiva al 60 Aniversario de la Corporación de Contadores. Memoria de labores, octubre de 1990. San Salvador, El Salvador, CA.
- Fernández, René. (1988) Conferencia Magistral, Inauguración de la Escuela Técnica Contable, en la Corporación de El Salvador, 1988. San Salvador, El Salvador, CA.
- Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF-IASB, 2007). Normas Internacionales de Información Financiera. IMCP. Inglaterra.
- Hill, Juan Ángel, (1990). *Historia de la AIC*, Editado por AIC.
- III Convención Nacional de Contadores (1989). Normas de Contabilidad Financiera de la No. 1 a la 18. Talleres Gráficos Universidad José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador.
- IV Convención Nacional de Contadores. Normas de Contabilidad Financiera de la No. 1 a la 28. (1996) Talleres Gráficos Universidad José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador.